



Propuesta Institucional

Dispositivo Ambulatorio de Día – Guerrero de Luz

Fundamentación

El consumo problemático de sustancias psicoactivas constituye una de las principales problemáticas de salud pública en Uruguay. En coherencia con los lineamientos del Ministerio de Salud Pública (MSP), del MIDES y de la Junta Nacional de Drogas, se propone la creación de un Dispositivo Ambulatorio de Día, como respuesta innovadora y accesible para personas en proceso de recuperación.

Objetivos del Dispositivo

- Ofrecer un espacio terapéutico ambulatorio tres veces por semana.
- Brindar atención psicológica individual con una psicóloga clínica.
- Realizar reuniones grupales de contención y acompañamiento.
- Favorecer la reducción de recaídas y la reinserción social.
- Coordinar derivaciones hacia dispositivos de mayor complejidad cuando sea necesario.

Modalidad de Funcionamiento

- Días y horarios: Lunes, Miércoles y Viernes, de 18:00 a 22:00 horas.
- Actividades principales:
 - Reuniones grupales terapéuticas (hasta 12 participantes).
 - Entrevistas individuales con psicóloga.
 - Acompañamiento por operadores terapéuticos en adicciones.
 - Elaboración de planes personalizados con seguimiento clínico-social.
- Metodología: basada en el modelo biopsicosocial, comunitario y de derechos humanos.

Equipo Técnico

El equipo de trabajo estará conformado por 4 integrantes:

- 1 Psicóloga clínica (responsable técnica).
- 3 Operadores Terapéuticos en Adicciones.

El dispositivo contará con supervisión clínica en coordinación con especialistas del MSP y

la Junta Nacional de Drogas.

Población Objetivo

Personas mayores de 18 años con consumo problemático de sustancias psicoactivas, en etapa de inicio de tratamiento o en proceso de rehabilitación, que no requieran internación, pero sí un espacio de apoyo, acompañamiento y seguimiento ambulatorio.

Marco Legal y Normativo

- Ley N° 19.529 (2017) – Salud Mental.
- Estrategia Nacional de Drogas 2021-2025 – Junta Nacional de Drogas.
- Normas del MSP para habilitación de dispositivos de salud mental y adicciones.
- Lineamientos del MIDES en inclusión y protección social.

Resultados Esperados

- Reducción de recaídas y crisis asociadas al consumo.
- Mayor adherencia a los procesos de recuperación.
- Desarrollo de habilidades sociales y de autocuidado.
- Fortalecimiento del rol de la familia como soporte.
- Inserción paulatina en espacios educativos, recreativos y laborales.

Cierre

El Dispositivo Ambulatorio de Día Guerrero de Luz constituye una alternativa accesible, innovadora y humana para el abordaje de las adicciones en Uruguay. Ponemos este proyecto a disposición de las autoridades competentes, con el compromiso de contribuir al fortalecimiento de la red nacional de salud mental y adicciones.

Francisco Tabarez
Fundador – Guerrero de Luz
■ www.guerrerodeluz.org